Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

D.N.R.P.A. y C.P.

Dirección Nacional de los Registros de Propiedad Automotor
y Créditos Prendarios

San Martín de los Andes, 9/5/2025

JUZGADO COMERCIAL 15

SEC 160

S / D

De mi mayor consideración

El que suscribe, ENRIQUE BARTOLOME, en mi carácter de Encargado Titular del Registro de la Propiedad del Automotor N°15002, me dirijo a usted a fin de responder el oficio de referencia.

Se tomó razón de la cancelación de prenda indicada en oficio .

Saludo a Ud. muy atentamente,

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 09/05/2025
Usuario: 27170099597